

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número 05	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4148.010.26.1.1020-2025	
Nombre completo del contratista: GUIDO FERNANDO AVILA MENDIETA	
Documento de identificación: 1.144.083.733	
Nombre del supervisor: FRANCE YANETH GARRIDO ROJAS	
Organismo: SECRETARÍA DE CULTURA	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales en la Secretaría de Cultura en desarrollo del proyecto de inversión "Fortalecimiento de festivales y encuentros artísticos y culturales con componente internacional en Santiago de Cali BP26004731"	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 29/ AGO/2025	Fecha terminación 31/DIC/2025
Modificación(es) : Modificación #1 fecha de terminación de contrato al 31 de Diciembre del 2025, por error de digitación, publicada el 2 de septiembre del 2025 en SECOP II	
Suspensión: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: ES HASTA POR LA SUMA DE VEINTITRES MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$23.100.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$23.100.000	\$4.620.000	\$ 18.480.000	\$0

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1076721274 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: CUS 8822889948 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 26 de Noviembre de 2025 Periodo de pago de la seguridad social: NOVIEMBRE de 2025
Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la seguridad social integral correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2025, último mes legalmente exigible para el trámite de la última cuenta del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, que establece: "Las entidades públicas en el momento de liquidar los contrato deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios no es obligatoria, deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de seguridad social del mes de DICIEMBRE de 2025, remitiendo el correspondiente soporte al correo electrónico france.garrido@cali.gov.co, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo, para la autoliquidación y el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales establecidos en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente contractual. En caso de no cumplir con esta obligación, aceptó que el supervisor deberá reportar el incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Especial (UGPP), para que la Entidad adelante la acción pertinente a que haya lugar.	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Durante este periodo el contratista ejecutó las siguientes actividades con relación al contrato suscrito:

1. Brindar apoyo en la validación del cumplimiento técnico de los entregables asociados a cada desembolso, conforme a los criterios establecidos en los documentos contractuales vinculantes a los proyectos designados.

1.1 El contratista apoyó técnicamente la validación del cumplimiento de los entregables derivados del Contrato de Compraventa No. 4148.010.26.1.1034-2025, suscrito entre la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali y GEZCO S.A.S. Una vez verificados los requisitos técnicos y documentales.

1.2 El contratista apoyó técnicamente la validación del cumplimiento de los entregables asociados al segundo desembolso del Contrato Interadministrativo No. 4148.010.26.1.0921-2025 – Interventoría de Festivales, suscrito entre la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali y el Fondo Mixto para la Promoción del Deporte, la Cultura, el Desarrollo Integral y la Gestión Social – FOMDESCOL.

1.3 El contratista apoyó técnicamente la validación del cumplimiento de los entregables asociados al tercer y último desembolso del Contrato Interadministrativo No. 4148.010.26.1.0921-2025 – Interventoría de Festivales, suscrito entre la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali y el Fondo Mixto para la Promoción del Deporte, la Cultura, el Desarrollo Integral y la Gestión Social – FOMDESCOL.

1.4 El contratista apoyó técnicamente la validación del cumplimiento de los entregables asociados a la interventoría del proyecto "Feria de Cali". Durante este proceso, realicé la revisión integral de los informes, cronogramas, soportes de ejecución y productos derivados de las actividades de preproducción, producción y postproducción de los eventos incluidos en la programación oficial de la Feria de Cali.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

2. Elaborar informes técnicos de supervisión, que reflejen el avance, calidad, pertinencia y coherencia de los productos entregados por los responsables del proyecto.

2.1 El contratista elaboró el informe técnico de supervisión correspondiente al desembolso y único pago del Contrato de Compraventa No. 4148.010.26.1.1034-2025, suscrito entre la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali y GEZCO S.A.S. Con base en la información revisada, dejó constancia de que los productos cumplían con los criterios técnicos establecidos, permitiendo concluir que el proceso de elaboración, revisión y validación del informe técnico y de supervisión se desarrolló de manera adecuada.

2.2 El contratista elaboró el informe técnico de supervisión correspondiente al desembolso 2 del Contrato Interadministrativo No. 4148.010.26.1.0921-2025, validando el avance operativo, la consistencia técnica y financiera de los productos entregados, la documentación contractual del operador y el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social y de SG-SST relacionadas con la ejecución del proyecto.

2.3 El contratista elaboró el informe técnico de supervisión correspondiente al desembolso 3 del Contrato Interadministrativo No. 4148.010.26.1.0921-2025, verificando el cierre técnico, administrativo y financiero del proyecto, así como la consolidación y correspondencia de los informes finales, evidencias, soportes de ejecución y resultados obtenidos.

3. Acompañar y documentar las actividades técnicas en las matrices de seguimiento y protocolos implementados para este objetivo.

3.1 El contratista acompañó y documentó las actividades técnicas desarrolladas durante la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4148.010.26.1.0921-2025 – Interventoría de Festivales, registrando los avances, productos y verificaciones en la Matriz denominada “Planeación y ejecución”. Dicho instrumento permitió evidenciar el avance, cumplimiento y coherencia de cada fase del proyecto, asegurando la trazabilidad de la gestión técnica del operador.

3.2 El contratista acompañó y documentó las actividades técnicas adelantadas durante la ejecución del Contrato de Compraventa No. 4148.010.26.1.1034-2025 – Adquisición de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

silletería para el Teatro La Unión (Comuna 16), consolidando los avances y verificaciones en la Matriz denominada "Planeación y ejecución". Este instrumento reflejó la conformidad, calidad y pertinencia de los bienes entregados frente a las especificaciones contractuales, permitiendo un seguimiento integral y verificable del proceso de suministro e instalación.

4. Emitir actas, conceptos u oficios técnicos requeridos para sustentar el proceso de seguimiento y evaluación de los entregables

4.1 El contratista emitió los conceptos técnicos necesarios para sustentar el proceso de seguimiento y evaluación de los entregables correspondientes al único desembolso del Contrato de Compraventa No. 4148.010.26.1.1034-2025, suscrito entre la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali y GEZCO S.A.S. Dichos conceptos respaldaron la elaboración del informe técnico de supervisión, mediante el cual se verificó la conformidad, calidad y pertinencia de los bienes suministrados.

4.2 El contratista emitió los conceptos técnicos necesarios para sustentar el seguimiento y la evaluación de los entregables correspondientes a los desembolsos 2 y 3 del Contrato Interadministrativo No. 4148.010.26.1.0921-2025. En esta revisión analizó el avance técnico de los productos presentados, la documentación contractual del operador y el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social y de SG-SST. Asimismo, verifiqué el cierre técnico del proyecto, consolidando informes finales, evidencias y soportes de ejecución conforme a los parámetros contractuales.

5. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.

5.1 Ejecuté las actividades complementarias asignadas por el supervisor, atendiendo de forma oportuna los requerimientos adicionales surgidos durante la ejecución contractual. En el marco de estas acciones, se realizó el trámite de ingreso al almacén de los bienes adquiridos mediante el Contrato de Compraventa No. 4148.010.26.1.1034-2025, formalizado a través del radicado ORFEO No. 202541480100022834, dirigido a la Dra. Dianeth Balcázar Mosquera. Como consta en el documento técnico de registro, fueron recibidas e ingresadas 135 unidades de silletería para el Teatrino La Unión – Comuna 16, quedando estos activos bajo la responsabilidad de la funcionaria de carrera Jimena Collazos Muñoz (profesional universitaria).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe, se deja constancia por parte de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali de los servicios prestados conforme las condiciones establecidas en el Contrato No.4148.010.26.1.1020-2025

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Asimismo, se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental de la Entidad.

Observaciones al informe técnico: Observaciones al informe técnico: los soportes de ejecución del informe se encuentran disponibles para su consulta en el siguiente enlace de Google drive:

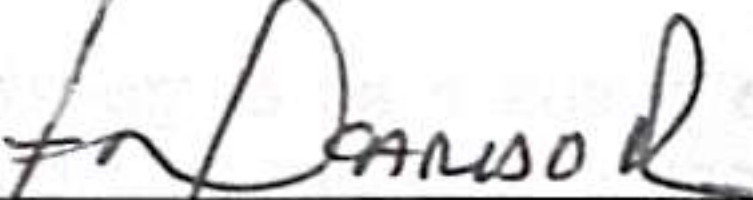
https://drive.google.com/drive/folders/1e8i2OgLj3nJaM8_50_CoeVEA3vgbpIPr

5. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

6. FIRMAS RESPONSABLES


FRANCE YANETH GARRIDO ROJAS
Supervisora

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 22 de Diciembre de 2025